

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5812

MARTINEZ MARTINEZ, Ramón; hijo de Irene, natural de Ribadeo, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero; de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Piñeira (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de setenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. José Enseñat Soler, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 26 de Abril de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, José Enseñat. JG—3228

5813

MARTINEZ MUÑOZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Arbolea (Almería), vecindado en Orán, de veintidós años, estado soltero, de oficio jornalero; procesado como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Bargetón Galero, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 6, de guarnición en Cádiz, en la calle de San Miguel, número 11, piso primero.—Cádiz, 12 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Bargetón. JG—3211

5814

MARTINEZ PALOMARES, Ildefonso; de cuarenta y seis años, estado casado empleado, Secretario que fué del Ayuntamiento de Garaballa (Ovona); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cañete, para recibirle declaración en causa sobre malversación. 5577

5815

MARTIRENO TRIBARREN, Juan; hijo de Antonio y de María Juana, natural de Hueli (Navarra), profesión labrador, de veintidós años; señas personales: vestía pantalón de hilo color azul, chaleco de ídem, blusa ídem; camisa de color, boina azul y alpargatas; señas particulares, estatura buena, color ídem, nariz y boca regulares, pelo color castaño, sin señal ni defecto físico alguno; domiciliado últimamente en Hueli; procesado por falta de concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Ramón Bosao Llera, en el Cuartel que ocupa la

Comandancia de Artillería de Plaza, de Pamplona (Ciudadela); bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 7 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Rosao. JG—3309

5816

MARTRES JARDI, José, natural de Villesh y Estaña (Lérida), de estado soltero, profesión herrero, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Villesh y Estaña; procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería La Albuera, número 28, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 2 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3239

5817

MEDINA BERMUDEZ, Honorio; hijo de Salvador y Faustina, natural de Agaste, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, estado soltero, profesión zapatero, de veinte años, estatura 1,776 metros; domiciliado últimamente en Agaste, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria D. José Olona Bellido, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 6 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Olona. JG—3290

5818

MENDIZÁBAL OYARZÁBAL, José; hijo de José é Ignacia, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Casáreo Marín Castro, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Casáreo Marín. JG—3322

5819

MENENDEZ, Benigno; domiciliado últimamente en Valdesoto; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, á fin de ingresar en prisión preventiva, bajo pena de ser declarado rebelde. Se le requiriere asimismo para que dentro de igual término preste fianza por valor de 10.000 pesetas, para las responsabilidades pecuniarias que puedan en su día declararse procedentes, bajo apercibimiento de embargo. 5625

5820

MESA DELGADO, Juan; habitante en Córdoba, calle Alonso Bargas; procesado en sumario por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, sito en las Casas Consistoriales, á constituirse en prisión y contestar á los cargos que le resultan, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar. 5626

5821

MERCADAL PORTA, Pedro; natural de Villanueva de la Saí (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; do-

miado últimamente en Avellanes; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 28, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3248

5822

MIRANDA LAVEGA, José María; hijo de Ramón y Angela, natural de Hero, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Francisco Barrio Esteban, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 9 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Barrio. JG—3268

5823

MIRÓ SALVÓ, Eduardo; natural de Vendrell, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mannheim (Báden, Almería); procesado por falta de concentración á la Caja de Recluta de Tarragona, número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Habana, número 28, don Nicolás Martínez Sansón, de guarnición en esta Plaza.—Tarragona, 2 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Nicolás Martínez. JG—3351

5824

MOJUTO HERMIDA, Andrés; hijo de Vicente y Josefa, natural de Paibas, Ayuntamiento de Antas (Lugo), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Antonio Domínguez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Coruña, 29 de Abril de 1913.—El Oficial tercero, Juez instructor, Antonio Domínguez. JG—3220

5825

MOLINA BERGA, Francisco (s) Bisbal; hijo de Pedro Juan y María, natural de María, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio panadero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Miguel Llobera Guape, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 4 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel Llobera. JG—3235

5826

MOLINÉ DOMINGO, Luis; hijo de Jorge y Emilia, natural de Barcelona, de estado casado, profesión dependiente de comercio, de veintinueve años; domici-

(Continúa en la pág. 1118.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITO

Nacimientos, matrimonios y defunciones corridos en las

CAPITALES	POBLACION según el avance censal de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES						
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Estabilidad.	Mortalidad.	Matrimonialidad.	Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava (Vitoria)...	32.893	100	68	18	3,04	2,07	0,55	53	47	96	1
Albacete.....	24.805	79	46	15	3,18	1,85	0,60	46	33	73	6
Alicante.....	55.300	165	100	25	2,98	1,81	0,45	90	75	150	10
Almería.....	48.407	159	122	31	3,28	2,52	0,64	81	78	140	14
Avila.....	12.060	26	18	4	2,16	1,49	0,33	8	18	25	>
Badajoz.....	35.039	75	65	11	2,14	1,86	0,31	37	38	65	7
Baleares (Palma Mallorca).....	67.544	156	118	24	2,31	1,75	0,38	74	82	151	1
Barcelona.....	587.411	1.143	1.271	375	1,95	2,16	0,64	557	586	1.045	60
Burgos.....	31.489	83	79	16	2,64	2,51	0,51	41	42	69	5
Cáceres.....	17.910	40	37	8	2,23	2,07	0,45	26	14	34	6
Cádiz.....	67.174	134	169	48	1,99	2,52	0,71	75	59	106	28
Canarias (Isla. Cruz).....	63.004	80	67	15	1,27	1,06	0,24	42	38	71	8
Castellón.....	32.309	84	61	36	2,80	1,39	1,11	47	37	82	1
Ciudad Real.....	16.372	51	36	10	3,12	2,20	0,61	27	24	50	>
Córdoba.....	66.891	176	125	25	2,63	1,87	0,37	83	93	153	16
Coruña (La).....	47.984	139	96	23	3,34	2,00	0,48	82	107	151	36
Cuenca.....	11.721	31	32	7	2,54	2,73	0,60	18	13	27	1
Gerona.....	17.045	36	41	6	2,11	2,41	0,35	22	14	29	5
Granada.....	80.511	164	173	25	2,04	2,21	0,31	89	75	153	11
Guzdalajara.....	12.176	19	24	6	1,56	1,97	0,49	11	8	16	1
Guipúzcoa (San Sebastián).....	49.008	113	94	41	2,31	1,92	0,34	63	50	100	6
Huelva.....	29.072	95	49	21	3,37	1,69	0,72	53	42	85	10
Huesca.....	12.419	22	24	8	1,77	1,93	0,64	13	9	20	>
Jaca.....	29.217	108	81	13	3,70	2,77	0,44	51	57	104	4
León.....	18.117	51	61	21	2,82	3,37	1,16	27	24	43	2
Lleida.....	24.531	41	54	17	1,67	2,20	0,69	24	17	39	>
Lugo.....	23.926	65	60	8	2,72	2,51	0,33	34	31	61	3
Lérida.....	35.726	76	64	14	2,13	1,79	0,39	40	36	65	3
Madrid.....	599.807	1.363	1.388	421	2,37	2,31	0,70	698	665	1.098	248
Malaga.....	136.365	376	265	66	2,78	1,87	0,48	197	179	330	44
Barcelona.....	125.057	217	217	48	1,08	1,74	0,38	160	87	242	1
Navarra (Pamplona).....	29.472	55	69	30	1,37	2,34	1,02	28	27	43	1
Orense.....	15.998	47	33	16	2,94	2,06	1,00	21	26	36	>
Oviedo.....	53.269	154	125	39	2,39	2,35	0,73	73	76	150	4
Palencia.....	18.055	65	49	21	3,60	2,71	1,16	33	32	53	2
Pontevedra.....	24.222	68	40	5	2,81	1,65	0,21	31	37	52	7
Salamanca.....	29.830	92	81	16	3,08	2,72	0,54	45	47	74	4
Santander.....	65.046	216	141	39	3,32	2,17	0,60	112	104	194	8
Segovia.....	14.910	42	42	5	2,82	2,82	0,34	22	20	39	>
Sevilla.....	153.287	402	477	91	2,54	3,01	0,57	208	194	323	70
Soria.....	7.535	25	11	1	3,32	1,46	0,13	16	9	18	1
Tarragona.....	23.289	46	44	11	1,37	1,89	0,47	24	22	40	1
Torrel.....	11.935	19	17	12	1,59	1,42	1,01	11	8	19	>
Toledo.....	22.274	47	57	15	2,11	2,56	0,67	23	21	37	3
Valencia.....	233.318	492	444	203	2,11	1,90	0,87	249	243	458	14
Valladolid.....	71.066	204	164	39	2,87	2,31	0,55	102	102	176	13
Vizcaya (Bilbao).....	93.536	272	176	74	2,91	1,88	0,79	137	135	232	14
Zamora.....	16.955	71	47	11	4,19	2,77	0,85	34	37	61	>
Zaragoza.....	111.704	291	268	75	2,61	2,38	0,67	138	153	262	11
TOTALES.....	3.411.961	8.155	7.383	2.109	2,39	2,16	0,62	4.181	3.974	7.140	695

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de provincia de España en el mes de Abril de 1913.

DE NAIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

MUERTOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Mujeres.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y otras de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
3	100	3	>	>	3	29	39	12	56	11	6	16
1	79	6	>	>	6	23	23	19	33	10	>	10
5	165	2	1	>	3	52	48	25	75	14	>	14
5	159	5	>	>	5	62	60	37	85	14	1	24
1	28	1	>	>	1	11	7	8	10	4	4	8
3	75	6	>	>	7	35	30	28	37	15	7	22
4	156	1	>	1	1	58	60	27	91	11	5	16
88	1.143	87	9	6	102	681	590	391	880	142	31	173
9	89	2	1	>	3	41	38	21	58	14	14	28
>	40	4	>	>	4	24	13	20	17	7	3	10
>	134	10	3	>	13	79	90	38	131	30	13	43
1	80	2	2	>	4	36	31	32	35	6	>	6
1	84	4	>	>	4	28	33	15	46	17	>	17
1	51	3	1	>	4	20	16	6	30	9	>	9
7	176	9	2	>	11	63	62	36	89	32	17	49
2	189	9	1	>	10	53	43	28	68	7	4	11
3	81	3	>	>	3	20	12	11	21	3	8	11
2	36	4	1	>	5	20	21	8	33	19	>	19
>	164	8	5	>	13	89	89	61	117	42	>	42
2	19	2	>	>	2	10	14	5	19	5	>	5
7	119	5	>	>	5	48	46	30	64	18	>	18
>	95	8	3	>	11	33	16	14	35	7	>	7
2	22	1	>	>	1	11	13	5	19	7	2	9
>	108	9	2	>	11	46	35	26	55	16	4	20
6	51	1	>	>	1	35	26	28	33	15	11	26
2	41	3	>	>	3	29	25	15	39	6	4	10
1	65	4	1	>	5	29	31	21	39	11	1	12
8	76	>	2	>	2	37	27	6	58	7	6	13
17	1.363	58	30	2	90	690	698	472	916	219	78	297
2	376	16	2	>	18	125	130	77	178	4	33	37
4	247	>	>	>	>	112	105	79	138	17	5	22
11	65	2	>	1	3	31	38	15	54	21	10	31
11	47	11	1	>	12	18	15	9	24	8	>	8
>	154	8	>	>	8	62	63	34	91	22	1	23
10	65	1	>	1	2	24	25	11	38	17	7	24
9	68	7	1	>	8	23	17	7	33	>	4	4
14	92	3	1	>	4	44	37	30	51	1	21	22
14	216	13	3	1	17	83	58	50	91	19	5	24
3	42	2	>	>	2	22	20	11	31	3	8	11
9	402	27	4	>	31	294	183	184	293	60	18	78
6	25	>	>	>	>	7	4	4	7	3	>	3
5	46	4	>	>	4	18	26	9	25	7	>	7
>	19	3	>	>	3	12	5	5	12	4	1	5
7	47	2	1	>	3	33	24	13	44	16	6	22
20	492	21	1	2	24	222	222	124	320	65	9	74
10	204	3	12	>	15	83	81	48	116	54	14	68
26	272	9	2	>	11	96	80	53	123	45	17	62
10	71	1	>	>	1	22	25	21	26	10	14	24
18	291	13	2	>	15	137	129	120	146	42	17	59
820	8.155	406	94	14	514	3.860	3.523	2.343	5.040	1.136	417	1.553

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales

CAPITALES	DEFUNCIO																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Eflore tifoides (tipo abdominal).	Fiebre exantemática.	Fiebre intermitente y asquematoides.	Virus.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Ólera asiático.	Ólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Álava (Vitoria).....	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	3	2	1	4	1	9	6
Albacete.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	3	✓	✓	3	1	5	4
Alicante.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	✓	✓	10	✓	✓	4	6	4	11
Almería.....	✓	✓	✓	1	✓	✓	1	✓	2	✓	✓	2	4	✓	1	5	✓	11	6
Ávila.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	2
Badajoz.....	1	✓	✓	✓	✓	✓	1	2	4	✓	✓	✓	2	✓	2	3	4	2	4
Baleares (Palma Mallorca)	1	✓	✓	3	✓	2	1	1	5	✓	✓	✓	16	3	1	3	4	6	12
Barcelona.....	4	✓	✓	29	36	1	2	4	19	✓	✓	1	77	4	4	29	47	63	75
Burgos.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	1	2	✓	✓	2	✓	6	4
Cáceres.....	✓	✓	2	✓	✓	✓	1	2	1	✓	✓	✓	2	✓	1	1	3	4	1
Cádiz.....	✓	✓	2	1	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	23	3	4	8	10	18	20
Canarias (Sta. Cruz).	1	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	5	✓	✓	✓	3	✓	✓	1	1	4	5
Castellón.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	✓	✓	1	✓	✓	6	3	6	4
Ciudad Real.....	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	2	1	4	10
Córdoba.....	1	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	8	✓	✓	7	4	10	11
Coruña (La).....	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	8	2	3	2	2	2	12
Cuenca.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	2	✓	1	✓	1	1	3
Gerona.....	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	11	1	1	✓	3	3	6
Granada.....	1	✓	✓	✓	1	✓	4	✓	6	✓	✓	3	10	✓	3	5	12	8	18
Guadalajara.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	1	4	2
Gipúzcoa (San Sebastián).	1	✓	✓	✓	✓	✓	3	3	1	✓	✓	✓	11	5	✓	6	5	4	4
Huelva.....	1	✓	✓	✓	✓	✓	1	1	✓	✓	✓	✓	7	✓	✓	1	4	2	5
Huesca.....	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	1	✓	3	3	4
Jaén.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	1	1	2	3	3	6	10
León.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	✓	1	5	4	6
Lérida.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	✓	1	2	8	5
Logroño.....	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	8	✓	✓	✓	✓	3	✓	2	2	5	1	5
Lugo.....	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	4	4	✓	✓	✓	10	1	✓	✓	4	2	1
Madrid.....	22	54	4	24	42	✓	13	16	27	✓	✓	1	147	7	19	41	104	72	72
Málaga.....	2	✓	1	✓	1	1	✓	2	3	✓	✓	✓	16	1	1	6	21	10	32
Murcia.....	✓	✓	2	✓	✓	✓	3	2	8	✓	✓	2	11	✓	4	11	12	17	17
Navarra (Pamplona).	1	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	5	✓	✓	✓	9	3	✓	✓	3	7	3
Orense.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	2	7
Oviedo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	1	✓	✓	✓	21	✓	2	3	10	4	18
Palencia.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	4	✓	✓	3	3	✓	7
Pontevedra.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3	1	✓	3	4	2	8
Salamanca.....	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	1	✓	✓	✓	2	2	1	6	3	10	4
Santander.....	1	✓	✓	✓	✓	✓	1	1	4	✓	✓	✓	16	3	2	7	7	4	3
Segovia.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3	3	✓	✓	✓	3	✓	1	1	3	5	3
Sevilla.....	1	✓	2	1	38	✓	1	3	2	✓	✓	3	54	2	2	17	48	24	51
Soria.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	3	✓
Tarragona.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	1	✓	✓	5	7
Teruel.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	1	2	2
Toledo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	3	✓	✓	✓	4	✓	✓	5	1	9	8
Valencia.....	2	✓	✓	3	6	1	✓	1	9	✓	✓	1	32	3	5	8	34	37	51
Valladolid.....	✓	✓	✓	2	✓	✓	1	1	7	✓	✓	✓	18	2	6	5	6	14	21
Vizcaya (Bilbao).....	4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	26	2	3	9	10	10	11
Zamora.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	1	✓	✓	✓	1	✓	1	2	4	1	5
Zaragoza.....	1	✓	✓	✓	3	✓	✓	1	4	✓	✓	✓	14	1	8	20	14	17	13
TOYAL.....	50	54	15	67	134	4	35	46	151	✓	✓	17	624	51	91	239	426	447	593

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

de provincia de España durante el mes de Abril de 1913.

NEE POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Eronquitis aguda.	Eronquitis crónica.	Nemmonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (manejadas de dos años).	Apendicitis y tífide.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neftitis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sepsisemia purpúral (fiebre, peritonitis, fígulos purpúral).	Otros accidentes purpúrales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Sanidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL
3	5	4	3	2	4	2	2	1	2	2	1	2	1	3	2	11	2	68	
1	4	1	1	1	7	2	2	2	1	2	1	1	5	1	1	15	2	46	
3	6	5	7	1	7	2	2	2	2	2	2	2	8	4	2	27	3	100	
9	3	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	11	4	32	2	122	
1	1	1	4	2	5	2	1	2	3	2	1	1	3	3	2	10	2	18	
6	4	2	10	4	4	2	4	8	3	2	1	2	13	5	11	20	1	65	
1	4	56	9	4	29	2	4	1	25	2	1	2	4	4	3	27	8	118	
27	3	2	0	2	3	2	2	1	2	2	1	2	4	3	11	583	1	1.271	
4	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	4	3	2	27	3	79	
3	2	4	1	2	2	2	1	2	3	2	1	2	2	3	1	4	1	37	
4	2	4	7	2	2	1	1	2	1	2	1	2	3	3	1	45	1	169	
4	5	1	6	2	7	1	1	1	1	2	2	2	3	2	1	12	2	67	
2	3	5	1	3	15	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	13	2	61	
2	3	2	7	3	6	1	1	2	1	2	2	4	1	2	7	26	3	36	
3	6	2	6	1	6	2	1	1	2	2	2	1	6	6	16	16	3	125	
6	1	3	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	6	6	6	3	96	
7	1	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	5	32	2	32	
10	4	12	11	1	8	2	1	1	7	2	2	1	2	4	37	5	41		
2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	4	3	37	0	178	
7	2	3	9	2	3	2	1	2	7	2	1	2	2	1	3	3	3	24	
1	2	2	5	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	1	17	7	3	94	
2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	7	3	2	49	
5	3	1	3	2	4	2	2	2	1	2	2	1	2	1	8	7	2	24	
7	2	2	7	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	29	5	1	81	
2	3	1	3	2	3	1	2	1	1	2	3	2	3	5	29	5	3	61	
8	4	3	7	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	9	9	7	3	54	
2	6	3	3	3	48	4	11	1	2	2	7	1	1	1	10	10	1	60	
2	6	57	3	6	17	4	11	12	41	1	7	2	7	5	10	10	1	64	
103	45	11	19	4	3	2	2	2	4	1	1	1	33	21	218	19	1.388		
8	3	9	14	2	7	2	2	2	4	1	1	1	11	10	55	2	255		
28	2	1	5	2	3	3	3	1	7	2	1	1	7	12	41	6	217		
3	1	2	6	2	4	2	2	1	2	2	2	2	2	6	10	6	69		
9	2	2	2	2	3	2	2	1	1	2	2	2	2	2	5	1	33		
1	1	1	6	2	3	2	1	1	4	2	1	1	2	3	31	4	125		
1	1	1	1	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2	15	2	49		
2	2	5	0	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	40		
5	4	4	15	2	8	3	1	2	1	4	1	2	4	6	11	2	81		
3	4	4	4	4	1	2	2	1	2	2	2	3	1	32	7	6	141		
5	1	19	42	4	18	2	3	4	5	2	1	1	8	4	74	5	42		
28	10	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	74	1	477		
2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	3	1	1	11		
6	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	10	1	44		
15	18	24	5	3	9	2	6	4	11	2	2	2	1	3	5	2	17		
10	2	5	9	1	4	2	2	3	4	2	2	4	11	3	6	3	57		
3	6	11	26	2	9	2	2	2	2	2	2	4	4	5	29	3	444		
2	1	2	1	2	9	2	2	2	2	2	2	6	6	2	24	3	161		
31	12	11	39	1	10	2	2	4	1	1	1	2	5	3	10	2	176		
376	193	282	573	36	304	13	52	55	169	4	29	9	163	179	74	10	1.702	110	7.383

Hado últimamente en Barcelona, San Pablo, 59, tercero; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 5564

5827

MORENO RODRIGUEZ, *Adolfo*; natural y vecino de Pozo-Alcón; domiciliado últimamente en Pozo-Alcón, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Pedro y María; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ozerla. 5581

5828

MUNDEGATE FERNANDEZ, *Antonio*; hijo de Salvador y Amalia, natural de Udalla (Santander); estado soltero, oficio carpintero, antes de ingresar en el servicio, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Caivo y Roselló, Capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 7 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Capitán, Miguel Caivo. JG—3321

5829

MUNIZ VAZQUEZ, *Antonio*; hijo de José y Amparo, natural de Paradela, Ayuntamiento de Meis, provincia de Pontevedra, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,667 metros; domiciliado últimamente en Paradela, provincia de Pontevedra; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Loño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero. JG—3218

5830

MUNOZ Y BAÑOS, *Joaquín*; hijo de Manuel y Ramona, natural de Cartagena, estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montilla. 5811

5831

MURUETA ZALDUENDO, *José*; profesión del comercio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Euzancho, Bilbao, con el fin de responder á los cargos que le resultan. 5571

5832

NEGRE MORISCOT, *Emilia*; natural de Fernells de la Selva, provincia de Gerona, de estado casado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Melina Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, y si no tuviere tiempo para ello, en el Consulado español de Buenos Aires, para su repatriación, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

Gerona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Melina.

JG—3231

5833

OBRADOR ADROVER, *Antonio*; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Felanitx (Baleares), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,688 metros, se le supone visto de paisano; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Mallorca, D. Domingo Vidal Nin, residente en Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 6 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Domingo Vidal. JG—3311

5834

OLIVA SEDÓ, *Pablo*; hijo de Pablo y de Rosario, natural de Raus, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Londres (Inglaterra); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—3345

5835

PALAU PONS, *Zaroso*; natural de Pi (Lérida), de estado soltero, profesión brácaro, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Drefor (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, don Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 3 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3242

5836

PAREJA SANCHEZ ó MOYA, *Alfonso*; natural de Quera, vecino de Santa Cruz de Mudela, calle del Sul, número 5, de estado soltero, profesión quincallero ambulante, de veintidós años, hijo de Tomás y Maximiana; domiciliado últimamente en Albacete, en las caobas de la Puerta de Chinchilla; procesado en causa del Juzgado de Albacete sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Albacete, que conoce de dicha causa. 5543

5837

PARGUINA LOPEZ, *Angel*; hijo de Gregorio y Manuela, natural de Illán, Ayuntamiento de Brgonte, provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Illán, Juzgado de primera instancia de Villalba, provincia de Lugo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Jesús Manso Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 29 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Manso. JG—3265

5838

PAZ DOVAR, *Alonso*; hijo de Luis y Peregrina, natural de Puente Sampayo,

provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión sastre, de veintidós años, estatura 1,601 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Loño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge Vivero. JG—3217

5839

PEDAS, *José*; natural de Villarreal, de estado casado, profesión calderero, de unos treinta y cinco años, sus señas son: alto, bigote rubio, en buenas carnes, se dedica á la compra y venta de pelo de mujer; domiciliado últimamente en Benimamet (Valencia); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vivero, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión. 5537

5840

PEÑEZ LOPEZ, *Justo*; hijo de Juan y María, profesión albañil, de diecinueve años, natural de Bobadilla, partido de Antequera, provincia de Málaga y vecino de Antequera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, para ingresar en la Cárcel, apercibido de que si no lo hace la parará el perjuicio á que haya lugar, y será declarado rebelde. 5522

5841

PEÑA SARABIA, *José*; hijo de Juan y Manuela, natural de Navajeda (Santander), estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Navajeda (Santander); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Martín González González, segundo Teniente, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 3 de Mayo de 1913.—El Teniente, Juez instructor, Martín González. JG—3322

5842

PERDIGUES BUOHACA, *Juan*; natural de Montanisell (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Montanisell; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3243

5843

ALCOGER NAVARRO, *Emilia (e) La Confesita*; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 5576

5844

ALONSO MICHÓ, *José*; hijo de Vicente y Vicente, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años, estatura regular, pelo castaño, ojos molados, nariz regular, color morado, vista á, estilo del pato; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, á fin de hacerle saber el auto

de conclusión del sumario y emplazarlo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 5689

5845

ALVAREZ NAVERO, Pedro (a) El Cubano; natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de San Antón, número 44; procesado por hurto de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Badajoz, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en prisión. 5700

5846

ARIET PORTELL, Francisco, Juan, Joaquín; conocido por Francisco Ariet Portell, hijo de Pedro y Rosa, de estado soltero, de veintinueve años, profesión tornero, natural de Ripoll (Purgorda) y vecino de Barcelona; procesado y condenado en causa seguida en el Juzgado de Balaguer, sobre hurto contra dicho Ariet, el cual hace unos dos meses se ausentó, al parecer, para Buenos Aires; comparecerá, dentro de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en los *Boletines Oficiales* de Lórida y Barcelona y Gaceta de Madrid, en el Juzgado de Instrucción de Balaguer, con el fin de extinguir cuarenta y cinco días de prisión subsidiaria en defecto de la multa o indemnización a que fué condenado, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle al perjuicio a que hubiera lugar. 5702

5847

BETIA ARRIBAS, María; hija de Isidoro y Juana, en aral de Quintanilla del Agua, provincia de Burgos, de estado casada, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Barcoaldio; procesada por robo; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, el objeto de constituirse en prisión por la causa que se le siguió en el Juzgado de Instrucción de Valmaseda con el número 249 de 1912. 5641

5848

CASTRO BUSTAMANTE, Josefa; hija de Juan y Trinidad, natural de Córdoba, de estado casada, profesión su sexo, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería. 5685

5849

COLLADO GARCIA, Miguel; natural de Oneyas de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión minero, de treinta y seis años, hijo de Diego y Dolores, vecino de Barcelona, el cual se fugó de la Cárcel de San Feliú de Llobregat, en la noche del 22 al 23 de Abril último; procesado por robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de San Feliú de Llobregat. 5691

5850

COSCOLLA BARRABÉ, Jesús; de diecisiete a dieciocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo por dicho Juzgado, bajo apercibimiento, al no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar, y será declarado rebelde. 5704

5851

COSTA BERTOLÍ, Juan; natural de

Mora de Ebro, de estado viudo, profesión del comercio, de sesenta y cuatro años, hijo de Mariano y Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por atentado a la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5703

5852

CHERTA FEU, Juan; natural de Barcelona, profesión dependiente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lauris, número 23, tienda; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. (Secretaría del Sr. Durán). 5707

5853

DOMINGO MARTINEZ, Carmelo, alias *Caperca*, y **Ezequiel Corta Román (a) Dipuñat,** de dieciocho años, ambas vecinos de Algora; comparecerán ante el Juzgado de Alora, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que los resultan en la causa que se instruye por robos y hurtos contra los mismos y otro. 5672

5854

ESPEJO ORELLANA, Francisco; hijo de José y María, natural de Antequera, de estado casado, profesión jurista, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Antequera y Sierra de Yeguas; procesado por detención ilegal; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, a notificarle la sentencia de condena a multa de 300 pesetas, que deba pagar, ó, en otro caso, ingresar en la Cárcel a cumplir la prisión sustitutoria, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. 5691

5855

ESTRENIS CARBI, Encarnación; de veintiocho años, natural de Valencia; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por contrabando de cerillas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, ratificándose, en su caso, la prisión por quien la tuvo a efecto. 5640

5856

FENOLL SEVAS, Francisco; natural de Orán (Africa francesa), de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y seis años, hijo de Diego y María Candelaria, vecino de Barcelona, el cual se fugó de la Cárcel de San Feliú de Llobregat, en la noche del 22 al 23 de Abril último, ignorándose su actual paradero; procesado por robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de San Feliú de Llobregat. 5632

5857

FERNANDEZ BARRERO, Antonio, (a) *Gallequito*, conocido por José de Callia, de estatura regular, grueso, moreno, como de cincuenta y cinco a sesenta años; procesado en causa por hurto de una jumenta perteneciente a Manuel Uceda Matehor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arzoena, a responder de los cargos que le resultan. 5697

5858

GARCIA, José; de unos veintiocho años, alto, delgado, usa bigote y viste blusa y gorra; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción

del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 5639

5859

GARCIA GARCIA, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión obrero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el Juzgado de Instrucción de Andújar, a constituirse en prisión en la Cárcel de Andújar, por estar así acordado por la Superioridad, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 5690

5860

GARCIA PEREZ, Juan; natural de Cortesconcepción, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cortesconcepción (Huelva); procesado por incendio y fuga de la Cárcel de Castilblanco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 5636

5861

GARRIDO, Antonio; natural de Almería, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por viajar en tren sin billete con otros tres mis; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería a prestar inquietiva y ser reducido a prisión, de no prestar fianza personal de 500 pesetas. 5679

5862

GOMARA JIMENEZ, Odor; domiciliado últimamente en Torralba de Ardiel, Gomara (Soria), hijo de Carlos y Ecgenia, de sesenta y tres años, viudo, natural del citado Torralba de Ardiel, profesión jornalero del campo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado, y emplazarle para ante la Superioridad, en la causa que se sigue por estafa por viajar en el tren sin billete, bajo los apercibimientos legales. 5645

5863

GONZALEZ NEVADO, Antonio (a) El Empimao; natural de Valencia de Alcántara, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de San Lorenzo, número 21; procesado por hurto de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Badajoz, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en prisión. 5699

5864

GRACIA EXPÓSITO, José de; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión cantero, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5708

5865

HEREDIA CARMONA, Rafael; natural de Almuñécar, de estado soltero, profesión esquilador, de treinta y tres años, hijo de Agustín y Manuela; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora, para recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión por la causa número 19 de 1913, contra el mismo y otro, apercibiéndole

que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

5692
5866

HEREDIA FAJARDO, *Marta* (a) *La Nena*; natural de Málaga, de estado soltera, profesión su sexo, de veinte años, hija de José y María; domiciliada últimamente en Málaga, barrio del bulto, corralón del *Nena*; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión por la causa número 19 de 1913, contra la misma y otro, apercibiéndola que, de no verificarlo dentro de dicho término, se la declarará rebelde.

5893
5807

HERRERA CLEMENTE, *Francisco*; de estado soltero, profesión encasero, de diecisiete años, hijo de Bernardo y de Isabel, de estatura regular, color moreno, ojos y pelo castaños; domiciliado últimamente en Haro (Logroño); procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes.

5663
5868

HERRERA LOPEZ, *Benito*; de estado casado, profesión encasero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Salamanca, procesado por el delito de hurto de esbalterías; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes, siendo hijo de Manuel y Bárbara, alto, color moreno, ojos azules y pelo castaño.

5662
5869

IRIZZARRE CASTILLO, *Antonio*; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de Archidona, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que bajo el número 19 del año 1913 se le instruye.

5698
5870

LOMA EXPOSITO, *Secundino*; de diecinueve años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de padres desconocidos, natural de Zaragoza; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á fin de practicar cierta diligencia en la causa que se le instruye por hurto.

5646
5871

LOPEZ Y LOPEZ, *Agustín Francisco*; hijo de Gumersindo y Jacinta, natural Bolaños, de cuarenta y seis años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Pedro Muñoz; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan.

5671
5872

LOPEZ PEREZ, *Fermín*; hijo de Juan y María, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería.

5680
5873

LUQUE TORREBLANCA, *Sebastián* alias *Arandita*; natural de Almogía, estado casado, profesión recobero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Almogía; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Alora, para notificarle auto de procesamiento y prisión, y

recibirle declaración indagatoria en la causa número 17, en 1913, contra el mismo y otro, apercibiéndolo de que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

5694
5874

MARQUES LATORRE, *Florentín Fermín* (a) *Ojo de Ovdís*; domiciliado últimamente en Zaragoza, de cuya localidad es natural, de catorce años, hijo de José y María, profesión pintor; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de la ciudad de Zaragoza, para la práctica de cierta diligencia acordada en la causa que se sigue contra el mismo y otros, por hurto de calzado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararlo el perjuicio á que haya lugar.

5647
5875

MARTIN TORREBLANCA, *Juan* alias *Luzares*; natural de Almogía; domiciliado últimamente en Almogía; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alora, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, en la causa número 17, en 1913, contra el mismo y otro, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

5695
5876

MAS GALLIFA, *Ramón*; natural de Barcelona, estado casado, profesión del comercio, de cincuenta años, hijo de Antonio y Carmes; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5696
5877

MASEDA ARIAS, *Daniel*; de dieciséis años, hijo de Santiago y María Josefa, natural de Olma de Vila, Municipio de Rivas del Sil, en este partido, donde tuvo su último domicilio; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Lugo, á constituirse en prisión para responder de los cargos que le resultan de la causa que se le ha seguido por tentativa de violación, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5627
5878

PERDRIENS MORELL, *José*; natural de San Fellú de Guixols, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nuremberg (Alemania); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins.

JG—3230
5879

PEREZ BARRIO, *Ramón*; hijo de Norberto y Antonia, natural de Anguciana, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Anguciana, provincia de Logroño; procesado por falta á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio. Esteban, en el Cuartel que ocupa

el Regimiento Infantería de Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 9 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Francisco Berrio.

JG—3271

5880

PEREZ JIMENEZ, *Miguel*; natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, le falta una pierna; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante.

5553

5881

PEREZ GONZALEZ, *Anastasio*; hijo de Roque y Benita, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Gipúzcoa), D. Luis Gil de Arévalo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—San Sebastián, 4 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Gil de Arévalo.

JG—3323

5882

PEREZ LOMBARDIA, *Manuel*; de veinte años, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Embajadores, número 37, profesión pintor y espelutero; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de recibirle declaración indagatoria y otras diligencias.

5546

5883

PEREZ ZALDIVAR, *Fructuoso*; hijo de Benito y de Isabel, natural de Nieva, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nieva, provincia de Logroño; procesado por falta á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Estoban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 5 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio.

JG—3255

5884

PLANAS Y GRAU, *Antonio*; natural de Montellá (Lérida), de estado soltero, profesión braero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Montellá (Lérida); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de la Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 3 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz.

JG—3211

5885

PONS ESTRADES, *Jaime*; natural de Valdemosa, provincia de Baleares, de veintitrés años, avecinado últimamente en Valdemosa; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar del de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, primer

Teniente del Regimiento Infantería de Palma, número 61, de guarnición en Palma de Mallorca. — Palma, 3 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Vidal. JG—3316

5588

PORTELA PAZOS, *Gabriel*; hijo de José y de Peregrina, natural de Goves, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio cantero, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en San Andrés, provincia de Pontevedra; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Loño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Coruña, 30 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero. JG—3216

5587

PRIM GIL DE GOMEZ, *Francisco*; hijo de Pedro y de Marcelina, natural de Prejano, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Prejano, provincia de Logroño; procesado por falta a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban; en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 6 de Mayo de 1913. — Francisco Berrio. JG—3280

5588

QUERALTÓ VALLVÉ, *Miguel*; hijo de Juan y Rosa, natural de Montblanch, estado casado, profesión cubero y comerciante, de treinta y seis años, estatura regular, bastante grueso, pelo negro, lleva bigote, viste traje de americana y gorra color obscuro y calza botas negras; domiciliado últimamente en dicha población; procesado por delito de alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la misma villa indicada antes.

5614

5589

RAGOLTA NEGRE, *Pedro*; natural de Hostalrich, provincia de Gerona, de veintidós años; domiciliado últimamente en Thuix (Pirineos Orientales, Francia); procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. — Gerona, 7 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Molins. JG—3229

5590

ROBLES FERNANDEZ, *Antonio*; hijo de Benito e Isabel, natural de Pedro Bernardo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Avila, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,80 metros, color sano, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Pedro Bernardo (Avila); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento

Infantería de Saboya, número 6. D. Felipe Martínez, en el Cuartel del Conde Duque, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Madrid, 12 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Felipe Martínez.

JG—3296

5591

RODRIGUEZ, *José*; hijo de María, natural de Olinos, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Olinos, Juzgado de primera instancia de Puenteareas, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Andrés Arribas Oyarce, residente en la Plaza de Tuy (Pontevedra), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Tuy, 1.º de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés Arribas. JG—3343

5592

RODRIGUEZ BERMUDEZ, *Francisco*; natural de Córdoba, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 5582

5593

RODRIGUEZ MARTEL, *Pedro (s) Sardiná*, conocido por Pedro Cardozo, el Molinar; domiciliado últimamente en Bornos; procesado por hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 5522

5594

RODRIGUEZ MATEO, *Vicente*; hijo de Angel y María, natural de Progo (Hios), provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; vecindado en Rojo, Juzgado de Verín, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Layra, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Vigo, 30 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3262

5595

ROMERO SANCHEZ, *Diego*; hijo de José y Dolores, natural de Cabazas de San Juan, de estado soltero, profesión barbero, de dieciséis años, estatura regular, pelo negro, ojos melados, nariz regular, color moreno, sin cicatrices ni señas particulares, y vestía con las ropas a estilo del país; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado con otros por el delito de estafa al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andájar, á fin de poder practicar la diligencia que dispone el párrafo 2.º del artículo 375 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 5555

5596

ROMERO LODARES, *Antonio*; natural de Torreblanca, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Linares,

mina La Cruz; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 5598

5597

ROSAINZ PASCUAL, *Julián*; hijo de Atanasio y Leona, natural de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por falta a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 6 de Mayo de 1913. — Francisco Berrio. JG—3281

5598

RUBIO MARCOS, *Marcelino*; natural de Fuenmayor, provincia de Logroño, estado soltero, profesión industrial, de cuarenta y un años, hijo de Ruperto y de Teodora; domiciliado últimamente en Logroño, calle de la Herrería, número 18; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona), para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiera lugar en derecho. 5563

5599

RUIZ Y BUSTELO, *Fernando*; hijo de José y de María, natural de Bilbao, estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla. 5612

5600

RUIZ RODRIGUEZ, *Diego*; natural de Málaga, estado casado, profesión médico, de treinta y un años, hijo de D. Diego y de D.ª Carmen, naturales de Málaga; domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Otero, número 91, segundo; procesado por falsedad en documento público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Auñónia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florenza. 5561

5601

RULL NIETO, *Alfonso (s) Navas*; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resulten en la causa que contra él y otros se sigue sobre robo, señalada con el número 122 del corriente año; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 5607

5602

SAENZ FERNANDEZ, *Manuel María*; hijo de José y de Paulina, natural de Espinosa de Osón, provincia de Logroño, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Osón, provincia de Logroño; procesado por falta a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no

verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño á 8 de Mayo de 1913. — Francisco Berrio.

JG—3272

5908

SALMERON ROMERO, José; natural de Ferreira, provincia de Granada, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ferreira, provincia de Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Morlat Beauregot. — Córdoba, 6 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Morlat.

JG—3212

5904

SANTIAGO CARON, Juan; hijo de Domingo y Soledad, natural de Baraña, Ayuntamiento de Puerto del Son (Coruña), de profesión cañero; domiciliado últimamente en Baraña; procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar del en que se publique la presente requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Vidal Gabarna, sito en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Pontevedra, 25 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Vidal.

JG—3317

5905

SANCHEZ OEGARRA, Alfonso; natural de Palma (Murcia), de estado soltero, profesión minero, de treinta años, hijo de Damián y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Monserrat, número 18, segunda primera; procesado por el Juzgado de Instrucción del distrito de Atracunas, de Barcelona, por abandono de niños; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contados aquellos días desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

5550

5906

SANCHEZ GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y Catalina, natural de Bayona (Francia), de estado soltero, profesión pintor, de diecinueve años, alto, ojos y pelo negro, lo mismo las cejas, rostro moreno, nariz y boca regulares, viste traje negro, caza alpargatas y usa gorra azul; domiciliado últimamente en Palencia, calle Mayor; procesado por estafas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Tny, á constituirse en prisión.

5531

5907

SANCHEZ PARENTE, Manuel; hijo de Andrés y Juana, natural de Trazo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Trazo, Ayuntamiento de ídem (Coruña); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palaza, en la Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo señalado. — Coruña, 30 de Abril de

1913. — El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—3198

5908

SANCHEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Lucas y María, natural y vecino de Cuevas, Juzgado de primera instancia de ídem (Almería), de veintidós años, estado soltero, de oficio jornalero; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Bargetón Fabre, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición en Cádiz, y en la calle de San Miguel, número 11, piso primero. — Cádiz, 12 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Bargetón.

JG—3210

5909

SANCHEZ VILARINO, Salustiano; hijo de Roque y Julia, natural de San Ciprián (Vizna), provincia de Orense, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador; averiguado últimamente en San Ciprián; Juzgado de Viana, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Luyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Vigo, 30 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.

JG—3308

5910

SAN JOSÉ EXPÓSITO, Emilio; natural de Pozoblanco, estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, estatura 1,520 metros, pelo negro, ojos ídem, cara redonda, barba peluda, picado de viruelas, licenciado de preámbulo; procesado por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante expresado Juzgado para notificarse el auto de procesamiento y prisión é indagarla.

5532

5911

SANTAMARIA BLANCO, Angel y Manuel; el primero de treinta y ocho años, hijo de Manuel y María, casado con Fernanda Cabrera, natural de Calzada de Tera, partido de Benavente, provincia de Zamora, profesión jornalero, con instrucción, y el segundo de veintiocho años, estado soltero, hijo de Manuel y María, natural de Oaque, partido de Benavente, provincia de Zamora, profesión jornalero, con instrucción y domiciliados ambos, en Eslero de 1907, en Nalón (Trubia), y los herederos de D. José Ignacio Ostolaza é Iriza, que falleció en la villa de Colmenar Viejo, el día 4 de Agosto de 1907 en el túnel del sitio de Las Carrizosas, de dicho Colmenar, aquellos procesados por lesiones mutuas y disparo de arma de fuego, y otros herederos del don José Ignacio Ostolaza, como flador de los Santamaría Blanco; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Oviedo, á fin de practicar una diligencia judicial, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar, aquellos dos primeros, como comprendidos en el caso 3.º del artículo 835 de la ley Procesal, y para constituirse en prisión en la Cárcel Modelo de Oviedo, y á disposición de la Audiencia Provincial.

5631

5912

SANTANA RUBIO, José; hijo de José y María, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias,

estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Lucía, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Arturo Bonet Tasé, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Las Palmas, 2 de Mayo de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Arturo Bonet.

JG—3237

5913

SANTOS GONZALEZ, Antonio; hijo de Antonio y Patrocinia, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Santa Lucía, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Arturo Bonet Tasé, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Las Palmas, 2 de Mayo de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Antonio Bonet.

JG—3288

5914

SEOANE LOZANO, Ramón María; hijo de José y Josefa, natural de Ríoavero, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Oleiros, Ayuntamiento de Villalba (Lugo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Lorenzo Souto, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo señalado. — Coruña, 1.º de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Lorenzo.

JG—3197

5915

SERRAL LORENZO, José Benito; hijo de Serrán y Dolores, natural de Vilaboa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,652 metros; domiciliado últimamente en Casal de Santa, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (*Diario Oficial* núm. 90); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Valentín Labaca Fernández, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Pontevedra, 29 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Labaca.

JG—3319

5916

SERRA VIVES, Antonio; hijo de Juan y Margarita, natural de Poissana, vecindado en ídem, Juzgado de primera instancia de Ica, provincia de Baleares, profesión labrador, de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Pablo Paláu Muñoz, del Escuadrón Cazadores de Mallorca, número 1, de guarnición en Palma de Mallorca (Baleares). — Palma de

Mallorca, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Paláu. JG—3315

5917

SERRANO GONZALEZ, José; natural de Carnona, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión periodista, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 5609

5918

SILVA MARTÍNEZ, Vicente; hijo de José y Petra, natural de Lumbreras, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Lumbreras; procesado por falta á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días; contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 6 de Mayo de 1913. El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio. JG—3279

5919

SOLÉ VIDAL, Antonio; hijo de José y Teresa, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión carretero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; carretera de la Bordeta, 21, bajo; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 5566

5920

SOUTO SOUTO, Ramón; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Brandariz, Ayuntamiento de Carbia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (D. O., número 90); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 87, D. Valentín Lavaca Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Lavaca. JG—3312

5921

SOUTO MEILÁN, Pedro; hijo de Manuel y de Dolores; natural de Albeiros; Ayuntamiento de Lugo, provincia de idem, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Albeiros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. José de Linares Lago, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 29 de Abril de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, José de Linares. JG—3222

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

D. Anselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de la causa criminal que instruyo con el número 121 del año actual, con motivo de la muerte si parecer por suicidio, arrojándose al tren número 848, entre las estaciones de Vieclvaro y San Fernando, de un hombre como de treinta á cuarenta años, de complexión robusta, moreno, de estatura regular más bien baja; pelo y barba color negro, cortado el primero de poco tiempo y probablemente afeitada la barba de pocos días, bigote bien poblado y lóbulos de la nariz bastante velludo, con una cicatriz antigua circular del diámetro de una moneda de dos céntimos por debajo del tobillo interno del pie izquierdo y un lunar pequeño en el lado izquierdo de la región pubiana ó monte de venus, que vestía traje completo de americana de lanilla azul muy obscuro, llevando en la tira de la parte interior del cuello la marca del sastrero, que dice: «Valentín B. Torres, sastrería, Salamanca, 24, Granada», chaleco y pantalón de lanilla color café obscuro, camiseta de punto inglés, remiñete, con las iniciales J. O., hallando dos pañuelos de mano, blancos con la inicial G., calcetines negros con la inicial O., sombrero de paja blanco con cinta negra, con la etiqueta en el fondo, que dice: «Pérez y González, Zúrate, 4, Granada», camisa blanca con puños planchados y cuello, postizas, calcancillos de rotor blanco, con las iniciales J. O., y botas de cañera, negras, en mediano uso; y se requiere el concurso de cuantas personas puedan suministrar algún dato acerca del hecho, sin circunstancias y responsables, é identificación del cadáver, para que por cualquier conducto se sirva ponerlo en conocimiento de este Juzgado, desde el punto en que se encontraron, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar; y á la vez se instruye del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al pariente más inmediato del finado, fijando el término de cinco días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, á unos y á otros para los fines acordados.

Dado en Alcalá de Henares á 9 de Junio de 1913.—Anselmo Gil de Tejada.—El Secretario, Roque Romeo. JO—6619

CASTELLÓN

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Castellón y su partido, en el juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovido por el Procurador D. Jaime Bolívar en nombre de D. Francisco Breva Tirado, contra D. Juan Oriells Sangüesa, doña Anita Gómez Soría y los herederos desconocidos de D. Francisco Pauli Baulenas, sobre elevación á escritura pública de un contrato privado de Sociedad, á instancia de la parte actora, ha acordado la providencia que dice así:

«*Providencia del Sr. Monserrat.*—Castellón, 19 de Mayo de 1913. Por presentado el anterior escrito, úbase á los autos de su razón y como se pide, requirase personalmente á D. Juan Oriells Sangüesa y á D.^a Anita Gómez Soría, y por medio de la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, á los herederos desconocidos de D. Francisco Pauli Baulenas, á

que otorguen la escritura pública de contrato de Sociedad á que por sentencia firme han sido condenados, entendiéndose dentro del plazo de diez días, que para ello se concede, bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio á que hubiere lugar, si dentro de dicho término no la otorgaran. Así lo mandó y firma su señoría, doy fe, Monserrat.—Ante mí, Esteban Albi.»

En su virtud y para que sirva de requerimiento en forma y con el apercibimiento acordado, á los herederos desconocidos de D. Francisco Pauli Baulenas, extiendo la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Castellón, 21 de Mayo de 1913. El Secretario judicial, Esteban Albi. IX—1260

GANDÍA

D. Lorenzo Gallardo y González, Juez de instrucción del distrito de Gandía.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por turno en la Secretaría del que autoriza, se instruye sumario sobre robo realizado en la noche anterior al 18 del actual y penetrando con llaves falsas, en una casa de campo inhabitada que posee en la partida de Puente Francisc, del término de Teresa, el vecino del mismo pueblo Salvador Gorrilla Prats, 35 á 40 gallinas, un pollo, seis conejos, los ronzales, tirantes y un comedor de carro, tres arrobas de zanahorias, ocho arrobas de algarróbes y una cabra ternera de cuatro á cinco meses, que fué muerta en el corral y se la llevaron, dejando sus tripas en el indicado sitio; y conforme á lo acordado en el mismo sumario, se encarga por el presente á todas las Autoridades del civiles como militares y á los individuos de la Policía judicial, que procuren á la busca y ocupación de las aves y demás objetos reseñados, y á la detención y conducción á las Cárcelas de este partido de las personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su legítima adquisición, poniendo á unos y otros á disposición de este Juzgado.

Gandía, 21 de Mayo de 1913.—Lorenzo Gallardo.—El Secretario, Rafael Gil Micoláu. JO—6759

GARROVILLAS

D. José Monedero Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en la noche del 10 del mes actual fueron suscitadas de la Dehesa boyal de Monroy las esballeteras que al final se expresan, propiedad de los vecinos de dicho pueblo Rafael Mías Hernández, Juan Solano Oerro, Manuel Alonso Serrano y Juan Pascual Bernat, por cuyo hecho se instruye sumario de oficio.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial, se sirvan proceder á la busca y ocupación de los indicados somovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los somovientes.

Un mulo capón, de seis á siete años alzada, un metro 41 centímetros; pelo negro, puello, con el fianco blanco.

Una yegua de tres años; alzada, un metro 51 centímetros; pelo castaño claro, raza española, lucera, corazón corrido, bebe con el inferior, pelos blancos en el cuarto.

Un potro de dos á tres años; alzada, un metro 29 centímetros; pelo negro, pecho.

Una jaca cerrada, pelo castaño, alzada regular, cuarta del ojo derecho, calzada del pie izquierdo, tanques blancos en los castillares, estrella en la frente, cola cortada al igual de los corvejones.

Los tres primeros llevan la marca P. número 11, de la Sociedad El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda.

Garroviñas, 19 de Mayo de 1913.—José Monedero.—El Secretario, Damián Blanco. JO—5760

INFIESTO

D. José Antonio Muñoz y Rodríguez, Secretario del Juzgado de primera instancia de este partido de Infiesto.

Certifico: Que en el expediente de que se hará mérito, reanujo el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«En la villa de Infiesto á 31 de Mayo de 1913, el Sr. D. Vicente Mora y Arenas, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto este expediente instruido á petición de D.^a Rufina Cabrera Fabián, mayor de edad, casada, labradora y vecina de la Encosura, en la parroquia de Correda, de este concejo, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su marido D. Antonio Cuetu Cofiño, y se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Antonio del Cuetu Cofiño, y publico esta declaración en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que á su tiempo produzca los efectos que procedan. Así lo proveyó y firmó el expresado señor Juez de que yo el Secretario certifico.—Vicente Mora.—Auto mío, José Antonio Muñoz.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que seis meses después de su publicación surta efectos legales a declaración acordada, expido el presente en la villa de Infiesto á 21 de Mayo de 1913.—Auto mío, José Antonio Muñoz.—V.^o B.^a Mora. X—1259

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar á los cincuenta y seis años de edad, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes, de D. Joaquín Martínez Mollinedo, ocurrido en Madrid en 14 de Febrero último, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de dicho señor que su hermana de doble vínculo doña María del Milagro, y sus sobrinos doña Carmen Martínez Miera y D. Mariano y D.^a Dolores Martínez Moya, hijos de otro hermano del causante llamado D. Mariano, que la reclaman, para que en el término de treinta días, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista (donde se tramita la declaración de herederos del D. Joaquín) á reclamarla, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará á aquel que tenga algún derecho el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Madrid á 6 de Junio de 1913. A Santa María.—El Secretario, Antonio Agullar. X—1256

SEVILLA—MAGDALENA

D. Antonio Verger y Fabiá, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad.

Doy fe: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría de mi cargo, se han seguido autos declarativos de mayor cuantía á instancia de la razón social Goytre, Torres y Compañía, Apoderado especialmente por D. Manuel Casarjosa y Alcázar, contra D. Francisco de P. Tirado y otros en ignorado paradero, sobre extinción y prescripción de ciertos gravámenes en los cuales reanujo la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Sevilla, á 10 de Diciembre de 1909.—El Sr. D. Diego Díaz Caro, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de la misma y su partido, habiendo visto estos autos juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos á instancia de la sociedad mercantil Goytre, Torres y Compañía, domiciliada en esta ciudad, apoderada especialmente por el Sr. D. Manuel Casarjosa Alcázar, vecino de esta capital, representada por el Procurador D. José Román y Molina y defendida por el Letrado don Andrés Ponca de León, contra el Administrador Apoderado á representante legal de la Capellanía fundada en la parroquia de San Lorenzo por D. Francisco Antonio Agama, D. Francisco de P. don Mariano, D. Fernando, D.^a María de las Mercedes, D. José María y D.^a María de Gracia Tirado, D.^a Teresa Guzmán y Alonso y D. José de la Cruz Cisneros, y los representantes legítimos de todas ellas ó sus herederos y sucesores, si hubieran fallecido, sobre extinción y prescripción, en cuanto al capital y sus réditos de varios gravámenes que hoy afectan á una huerta de regadío, de herfaliza y árboles frutales, con caserío, pozo de noria, alberca y demás pertenencias, situada en el término de esta ciudad, al sitio de la Fuente del Arzobispo, conocida por la de la Fuente, propiedad del demandante el D. Manuel Casarjosa y Alcázar, cuyos demandados se encuentran declarados en rebeldía, por no haber comparecido; y

»Fallo que debo declarar y declaro extinguidos y prescritos, en cuanto al capital y sus réditos, los siguientes gravámenes que hoy afectan á la finca del demandante descrita en el primer Resultado:

»1.^o El censo reservativo por la escritura pública de 28 de Abril de 1813, ante D. Manuel Florindo de Quintana, por 26.666 reales y dos tercios de capital y 800 reales de renta y tributo en cada año, á virtud de la data que hizo D. Carlos Ramírez de Ortega, como Administrador de la Capellanía fundada en la parroquia de San Lorenzo por D. Francisco Antonio Agama, así como también la hipoteca especial que lo garantizaba por la mencionada escritura, cuyo asiento resulta al folio 115 vuelto del libro 76 de la antigua Contaduría de hipoteca;

»2.^o El censo de 7.777 reales dos tercios de capital, y 232 reales de réditos al año. Que D. Francisco de P. Tirado reconoció á favor de D.^a Mercedes Tirado, por la escritura de 14 de Diciembre de 1846, ante el Escribano D. Francisco Ruiz Toranzo, según asiento folio 88 del libro segundo de fincas rústicas, hoy 251 de la colección del antiguo Registro;

»3.^o El de 26.666 reales 23 maravedís, dividido entre D. Francisco de P., D. Mariano, D. Fernando, D.^a María de las Mer-

cedes, D. José María y D.^a María de Gracia Tirado, por la escritura pública de 14 de Julio de 1855, ante D. José Muñoz Quesada, y reducido á 23.933 reales seis maravedises, por haberse deducido el importe de las cargas de Justicia. La extinción de este censo por confusión en parte y su declaración de prescripción por el resto, producirá la cancelación de todos los asientos que al mismo se refieren, en las distintas participaciones en que fué dividido y adjudicado, incluso en las que parece corresponder á D. Juan de la Cruz Cisneros, que son las que del Registro resultan á favor de D.^a María de las Mercedes y D.^a María de Gracia Tirado, y

»4.^o La obligación que D.^a Teresa Guzmán y Alonso, impuso á la finca de satisfacer á D. Francisco de P. Tirado la parte del precio que al comprársela quedó adelantado, consistente en 24.000 reales por la escritura de 12 de Agosto de 1872, ante el Notario D. Joaquín Ruiz Cortegana, mandando que para que se lleve á efecto la cancelación de todos los censos y gravámenes descritos anteriormente se libre el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del distrito á quien correspondiera, condenando á los demandados en todas las costas causadas en estos autos, haciéndose saber al Procurador D. José Román Molina reintegro el papel de oficio invertido en la presente, así como el del diligencia de que se precede.

»Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Diego Díaz Caro.

»Lo inserto concurriendo á la letra con su original á quo me remito.»

Y para que sirva de notificación en forma á los demandados que se encuentran declarados en rebeldía y en ignorado paradero, é inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, cumpliendo lo mandado expido el presente en Sevilla á 23 de Mayo de 1913. Antonio Verger. X—1252

Jurisdicción de Marina.

VALENCIA

D. José María Lleó é Ibars, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia y Juez instructor de la causa que se instruye por delito de contrabando.

Hago saber: Que las tripulaciones de las barquillas *Fluvia* y *Tordera*, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, efectuaron una aprehensión á las cuatro de la tarde del día 13 de Diciembre de 1911, á unas cinco millas de la costa en aguas de Canet, consistente en once bultos de tabaco de contrabando, cuyas marcas y señales son: uno, S. G., número 5; otro, S. G.; otro, S. M., número 1; otro, S. M.; otro, S. G., número 2; uno, S. G., número 4, y cinco, S. G.

Y desconociéndose quienes son los dueños de dicho género, se les llama por el presente á fin de que en el término de quince días, comparezcan ante este Juzgado para proceder á lo que haya lugar en derecho.

Dado en Valencia á 13 de Mayo de 1913. José María Lleó. JM—3605